DCLE



"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)

DECLARACIÓN Nº 3019-CM-24

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA PRIMERA EDICIÓN DEL *PRE LABORDE* EN SAN CARLOS DE BARILOCHE

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Resolución 245-PCM-24 de fecha 1 de agosto de 2024, firmada por el Presidente del Concejo Municipal Gerardo Del Río.

FUNDAMENTOS

Laborde es una localidad de la región llana de la provincia de Córdoba, cuenta con una población de 6126 habitantes y desde 1959 realiza el Festival Nacional de Malambo.

El evento, de trascendencia nacional nuclea a folcloristas de todo el país en distintas categorías, pero el eje del evento está centrado en la competencia de malambo y danzas folclóricas.

El festival se divide por sedes denominadas pre Laborde, donde competidores de todas las provincias se suman año a año para poder participar en el festival central en enero.

Este año la comisión organizadora eligió a San Carlos de Bariloche como sede del evento designando a Javier Bravo, Director del Ballet Tolkeyén, como representante local. El mismo se realizará el 19 de octubre del corriente en nuestra ciudad.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.





"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)

La resolución 245-PCM-24, con las modificaciones introducidas, fue aprobada en la sesión del día 22 de agosto de 2024, según consta en el Acta N.º 1192/24. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1°) Se declara de interés municipal la primera edición del Pre Laborde en San Carlos de Bariloche a realizarse el 19 de octubre de 2024.
- Art. 2°) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3°) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.